

Verio



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

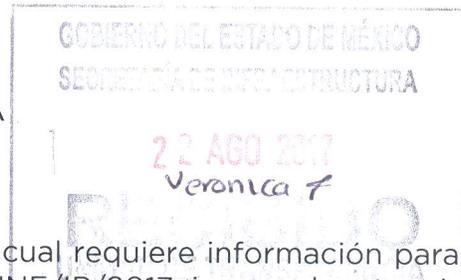


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. 229020400/317/2017
Meteppec, México; 22 de agosto de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
P R E S E N T E



En respuesta a su oficio SI-CI-1179/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de información pública 00154/SINF/IP/2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere lo siguiente:

“Buenas tardes, solicito de Ustedes la siguiente información pública: Nombramiento y sueldo actualizado a la fecha de el servidor publico jorge antonio fabila garcia, quien labora actualmente en la secretaria de infraestructura de el estado de mexico” (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito enviar a usted copia del oficio No. 229020000/01067/2017, signado por el Coordinador Administrativo de esta Secretaría, mediante el cual informa el sueldo mensual y remite copia del nombramiento del servidor público solicitado.

Cabe señalar que el nombramiento requerido corresponde al Formato Único de Movimientos de Personal, de tal suerte, este documento contiene datos personales que deben de protegerse por este Sujeto Obligado; aspecto por el cual, de conformidad con los artículos 6, inciso A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracciones IX, XX, XXI y XXXII, 6, 24 fracción XIV, 132 fracción I, 137 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Primero, Segundo fracción XVI, Cuarto, Séptimo fracción II, Octavo, Trigesimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia. la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en el Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP) del servidor público Jorge Antonio Fabila García, relativos al RFC, domicilio, colonia, municipio, C.P., fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, escolaridad y estado civil, ya que, de proporcionarse, se tendría acceso no autorizado a información que es propia de su titular, lo que implicaría transgresión a lo dispuesto en el artículo 16

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que es procedente en términos del artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se ordene generar la versión pública de dicho documento.

En este sentido y una vez que se apruebe la clasificación como confidencial del documento de referencia y se elabore la versión pública correspondiente, solicito que ésta última sea remitida al Coordinador Administrativo a la brevedad posible para que obre en su archivo y expediente al que pertenezca y pueda emitir la certificación del nombramiento en su versión pública.

Lo anterior, atendiendo que el solicitante requirió el nombramiento en copia certificada, por lo que se ha de proporcionar la documental de referencia en copia certificada previo pago de derechos, lo anterior, de conformidad con los artículos 164, 165 segundo párrafo y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR PÚBLICO
HABILITADO TITULAR

c.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 229020000/1067/2017.
Metepec, Estado de México;
08 de agosto de 2017.

C.P. JOSE ALFREDO CAMACHO RUIZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Con relación a su oficio número 229020400/304/2017 mediante el cual solicita información para dar contestación a la solicitud con número de folio 00154/SINF/IP/2017 ingresada por medio del SAIMEX, me permito enviar a usted la información solicitada:

Sueldo mensual por la cantidad de \$ 14,136.40, (CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), así como el nombramiento del C. **JORGE ANTONIO FABILA GARCIA**.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

GABRIEL RAMOS VARGAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

c.c.p.- GRV/EPL/rvh**
expediente – consecutivo



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACION ADMINISTRATIVA